



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

313

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS

04 FEB 2022

1. La Providencia N° 360, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2019 (1, 2), presentada por CLODOMIRA ELIZABETH RAMIREZ SOTO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N° 08 de fecha 02.02.2022 del

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #42937755 año 2014, con calificación entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 17.01.2022, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : CLODOMIRA ELIZABETH RAMIREZ SOTO.
 RUT : 6.805.230-0
 DOMICILIO PARTICULAR :
 MONTO A DEVOLVER : \$35.782. CHEQUE.
 MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019 (Cuota 1, 2) ROL AVALUO 2703-5

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$35.782 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/bor
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 360
- IDDOC: 2417279

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	35.782
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	1242 03.02.2022